

exclusivos de la actividad Terrestre por una cantidad inferior o igual a 4.000.000 euros (cuatro millones de euros) y de una duración inferior o igual a 12 meses.
Me rendiré cuentas periódicamente de sus actos.
A fin de asegurar las misiones antes descritas, dispondrá de todas las facultades necesarias así como de los medios indispensables para lograrlas.
Procurará informarme sobre todas las dificultades que encuentre en la realización de las misiones que le han sido asignadas.
Quiero recalcar especialmente la importancia de las obligaciones y de las responsabilidades a (incluyendo la responsabilidad penal) resultantes.
Aceptación:
Le agradezco que manifieste su respecto de las condiciones del presente remitiéndome, de la debida forma, una copia del presente fechada y con su firma precedida por la frase « Válido para la aceptación de la delegación de poderes ».
Vigencia:
El presente poder general será válido a partir del día 20 de Junio de 2007 hasta el día 30 de Junio de 2008, inclusive.
El poderdante debe hacer constar la frase « Válido para la delegación de poderes ».
Timothy L. WELLS
President. Western Hemisphere
El Presidente de el Hemisferio Occidental
Otorgada ante mí el día 6 de junio de 2007 en la Ciudad de Houston, Condado de Harris, Estado de Texas, Estados Unidos de América.
Nathy Sostak
Notario Público (Sello y firma)
JUICIO APROBACION DE PODER GENERAL No. 1210-2007-EMT TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ (S): ARMANDO ACELDO
SECRETARIA: ALICIA

PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA HEALTH ENVIRONMENT SAFETY DEL ECUADOR S. A. A FAVOR DE MIRTHA ROSARIO FIGUEROA COMBINA.
EXTRACTO
JUICIO APROBACION DE PODER GENERAL ACTOR: CHIRIBOGA HURTADO MILLICENT EUGENIA TRAMITE: ESPECIAL CUANTIA: \$1.000,00 CAUSA: No. 992-2007-GB CONTENIDO DE LA ESCRITURA. En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una que contenga un poder general al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento del presente Poder General la señora Millicent Eugenia Chiriboga Hurtado, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General de la compañía HEALTH ENVIRONMENT SAFETY DEL ECUADOR S.A., según se desprende del nombramiento que adjunto como habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- HEALTH ENVIRONMENT SAFETY DEL ECUADOR S.A., es una persona jurídica de nacionalidad ecuatoriana, constituida por escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, el nueve de julio de dos mil cuatro, ante el Notario Público Doctor Héctor Vallejo Espinaza, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de agosto del dos mil cuatro, bajo Número dos uno cinco uno (2152), Tomo Número uno tres cinco (No. 135). TERCERA: PODER GENERAL.- En cumplimiento de lo que dispone el Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía HEALTH ENVIRONMENT SAFETY DEL ECUADOR S.A., cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, la señora Millicent Eugenia Chiriboga Hurtado, en su calidad de Gerente General de la com-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
HIGEASECRET CIA. LTDA.**

La compañía HIGEASECRET CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Noviembre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004995 de 12 DIC. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Uno) Elaboración, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos para el uso femenino tales como cremas, tónicos, geles, ampollas nutritivas....

Quito, 12 DIC. 2007

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS**

AR/63183/0c

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ELECTRIGROUP CIA. LTDA..**

La compañía ELECTRIGROUP CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12/ Noviembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.005025 de 13/Diciembre/2007.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ELECTRO INDUSTRIAL, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO CENTRADO EN LA CONFIABILIDAD (RCM), PREDICTIVO PREVENTIVO, CORRECTIVO A: MOTORES DE MEDIA TENSION, MOTORES DE BAJA TENSION

Quito, 13/Diciembre/2007.

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE
COMPAÑIAS**

AC/58120/1f

